

RESOLUCIÓN N° 002-2015

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011, en vista de haber examinado el Acta de Análisis y Recomendación Técnica de la Comisión de Revisión y Análisis Técnico del Proceso de Contratación Directa 002-2015 CCIVS, resuelve lo siguiente:

1. Adjudicar la supervisión de los proyectos: **1.- Sobreelevación de bordo, margen izquierda del Rio Ulúa, Aldea Ticamaya, ubicado en el Sector Ticamaya, Jurisdicción de Puerto Cortés, Departamento de Cortés. 2.- Sobreelevación de bordo margen izquierda del Rio Ulúa, Aldea Las Brisas, Etapa II, ubicado Sector El Pantano, Jurisdicción de Puerto Cortés, Departamento de Cortés. 3.- Reconstrucción de bordo margen derecha Canal Botija, Aldea El Mango, Jurisdicción de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, por un monto de Ciento Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Lempiras Exactos (Lps.121,844.00), al Ingeniero Luis Armando Henríquez Aguilar.**

POR TANTO: Notifíquese a los interesados, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 11 de Junio de 2015.


Ing. Sergio Romero Cruz
Director Ejecutivo



Archivo